



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA

JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
PRISIÓN PREVENTIVA
Exp. N° 205-2018-2-5001-JS-PE-01

EXPEDIENTE : N° 205-2018-2-5001-JS-PE-01
CUADERNO : FORMALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN
PREPARATORIA
INVESTIGADOS : CARLOS HUMBERTO CHIRINOS CUMPA
JULIO CESAR MOLLO NAVARRO
ORESTES AUGUSTO VEGA PEREZ
ANA PATRICIA BOUANCHI ARIAS
AGRAVIADO : EL ESTADO
DELITOS : TRAFICO DE INFLUENCIAS Y OTROS
ESP. JUDICIAL : CLAUDIA MARICELA ECHEVARRIA RAMIREZ

RESOLUCIÓN N° UNO

Lima, diecisiete de Febrero de dos mil diecinueve.

AUTOS Y VISTOS: con el requerimiento del señor Fiscal Supremo de la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios, y los acompañados que adjunta; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante disposición Fiscal de fecha siete Febrero de dos mil diecinueve, emitida por el señor Fiscal Supremo (P) de la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios, se formalizó la investigación preparatoria contra: **WALTER BENIGNO RÍOS MONTALVO**, en calidad de AUTOR de la presunta comisión de delitos contra la Administración Pública – Trafico de Influencias, **CARLOS HUMBERTO CHIRINOS CUMPA**, en calidad de AUTOR de la presunta comisión de delitos contra la Administración Pública – Cohecho Pasivo Especifico y Trafico de Influencias y Delito Contra la Tranquilidad Pública –Organización Criminal, **JULIO CESAR MOLLO NAVARRO**, en calidad de AUTOR de la presunta comisión de delitos contra la Administración

Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (P)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República

Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRIA RAMIREZ
Especialista Judicial de Causas
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA

JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
PRISIÓN PREVENTIVA
Exp. N° 204-2018-3-5001-JS-PE-01

Pública – Cohecho Pasivo Especifico y Delito Contra la Tranquilidad pública –Organización Criminal, en agravio del Estado; **ORESTES AUGUSTO VEGA PÉREZ**, en calidad de AUTOR de la presunta comisión de delitos contra la Administración Pública – Cohecho Pasivo Especifico y Delito contra la tranquilidad pública –Organización Criminal, **ANA PATRICIA BOUANCHI ARIAS**, en calidad de AUTOR de la presunta comisión de delitos contra la Administración Pública – Cohecho Pasivo Especifico y Delito Contra la Tranquilidad Pública –Organización Criminal, **RAÚL ERNESTO CARLOS SALCEDO RODRÍGUEZ**, en calidad de AUTOR de la presunta comisión de delitos contra la Administración Pública – Trafico de Influencias y Delito Contra la Tranquilidad Pública – Organización Criminal, en agravio del Estado.

SEGUNDO.- Mediante requerimiento Fiscal, emitido por el señor Fiscal Supremo (P) de la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios, en la fecha, se solicita a este Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, se dicte **PRISIÓN PREVENTIVA** contra **CARLOS HUMBERTO CHIRINOS CUMPA, JULIO CESAR MOLLO NAVARRO, ANA PATRICIA BOUANCHI ARIAS, y ORESTES AUGUSTO VEGA PEREZ**, por el **PLAZO DE TREINTA Y SEIS MESES**; invocando para ello lo previsto en el artículo doscientos sesenta y dos y siguientes del Código Procesal Penal, y la suspensión del **SUSPENSION TEMPORAL EN EL EJERCICIO DEL CARGO**, contra **CARLOS HUMBERTO CHIRINOS CUMPA**, Secretario Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao.

TERCERO.- El artículo doscientos setenta y uno del Código Procesal Penal, establece que el Juez de Investigación Preparatoria, a efectos de determinar la procedencia del requerimiento Fiscal de prisión preventiva, celebrará audiencia dentro de las cuarenta y ocho horas.

Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (P)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República

Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRÍA RAMÍREZ
Especialista Judicial de Causas
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República

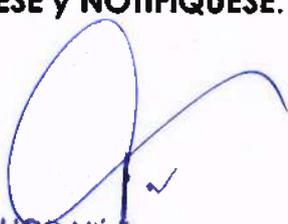


CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA

JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
PRISIÓN PREVENTIVA
Exp. N° 204-2018-3-5001-JS-PE-01

Por tales consideraciones, se resuelve:

- I. **PROGRAMAR** para el día de **MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019, a horas 3.00 p.m.** la realización de la **AUDIENCIA DE PRISIÓN PREVENTIVA** requerida por la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios contra los investigados: **CARLOS HUMBERTO CHIRINOS CUMPA, JULIO CESAR MOLLO NAVARRO, ANA PATRICIA BOUANCHI ARIAS, y ORESTES AUGUSTO VEGA PEREZ;** a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias, ubicado en el tercer piso - oficina N° 337 - Palacio Nacional de Justicia;
- II. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los investigados, como a sus abogados defensores apersonados para que concurran a la presente audiencia;
- III. **PÓNGASE** en conocimiento del señor representante del Ministerio Público, que en aplicación del inciso dos del artículo ocho del Código Procesal Penal, debe asistir a la audiencia pública programada en autos, con los actuados correspondientes; y
- IV. **OFÍCIESE** a la Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República y a la Dirección de Prensa del Poder Judicial, a efecto que proporcione los implementos técnicos necesarios para el registro y/o filmación de la indicada Audiencia;
- V. **OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE.**


Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRÍA RAMÍREZ
Especialista Judicial de Causas
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República